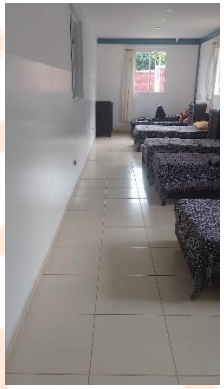
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Informe de Actividades Nº	3 DE 7
Periodo	1/02/2025-28/02/2025
Número del Contrato	# 7119 del convenio del 27 de DICIEMBRE de 2024
Objeto:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población Adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el municipio de Pereira"
Plazo	5 meses veinticinco días.
Valor Total del Contrato	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.554.091.901) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.242.546.334) y la ESAL aportará la suma de TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 311.545.567)
Valor del Periodo del Informe	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES, CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS m/cte ($196.042.349)
Fecha de Inicio	27/12/2024
Fecha de Terminación	20 de JUNIO 2025.
Proyecto	2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	Jaime Aristóbulo Mena Buenaños
Dependencia	Secretaria de desarrollo social y político municipio de Pereira.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de cupos (adultos mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira	El Convenio número entre la Alcaldía y el CBA Fundación Arca de Noé tiene un cupo para la atención de 79 Adultos Mayores se hace la aclaración que en la actualidad hay un registro de 76 adultos mayores activos en la fundación contando con 3 cupos disponibles para hombres.	   	El Convenio incluye 79 Adultos mayores. Al finalizr el periodo febrero 1- febrero 28/ 2025 hubo 76 usuarios.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Brindar a la población adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y condiciones mínimas .	Durante presente periodo se brindó alojamiento a 75 adultos mayores instaladas en 79 cantidad de camas	     	Se adjuntan Registros Fotográficos del centro de protección e instalaciones.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a los perfiles e idoneidad y experiencia	Se contó con el talento humano establecido para la atención de los 70 Adultos mayores del Convenio, de acuerdo con el número de personas y asignación salarial u honorarios, para cada uno de los perfiles establecidos en el Contrato, así: 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Profesional en proyecto huerta 1 Bachiller artístico y cultural 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Asistente administrativo 3 Auxiliares de servicios generales 3 Manipuladores de alimentos 6 Auxiliares de enfermería 6 Cuidadores		Se adjunta Informe, Registro fotográfico de actividades realizadas por el talento humano, Planillas de Nóminas, Nóminas electrónicas, Planilla de Seguridad social. (Revisar anexo personal requerido)

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas medidas , seguro exequial, servicio corte cabello y uñas (bimensual) actividades productivas, recreativas y culturales	Durante este periodo del Convenio: *HIGIENE: Se realiza compra de pañales, pañitos húmedos, crema antipañalitis y guantes para 78 adultos mayores que utilizan estos elementos. *CUIDADO PERSONAL: se distribuye entre los adultos mayores el kit de higiene personal solicitado por el contratista. Kits completos por papel higiénico, desodorante, crema dental, jabón de baño, talco para pies, shampoo, crema hidratante de piel, y en el caso de los hombres su respectiva cuchilla para afeitar. (Se Adjuntan Fotos) *TRANSPORTE: las diligencias médicas de los Adultos mayores son realizadas por las auxiliares de enfermería y las cuidadoras, tales como solicitud de citas médicas, traslado a citas médicas, exámenes de laboratorio, ayudas diagnósticas, solicitud de medicamentos, se cuenta con vehículo propio para realizar las diligencias, pero en muchas oportunidades se debe utilizar además servicio de taxi para los traslados	   	A los siguientes componentes se les dará cumplimiento así: Alimentación: alcance 5. Actividades productivas, recreativas y culturales: alcance 8 y 9.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. Suministro a los usuarios, una alimentación balanceada, alimentación con certificación de saneamiento.	En el CBA Fundación Arca de Noé la alimentación está programada con base en la minuta patrón y menús para cuatro semanas, suministradas por la Nutricionista asignada por la Supervisión del Convenio. La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La minuta corresponde a los requerimientos nutricionales de una población de Adultos Mayores. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Personal de Apoyo necesario	      	Se suministró alimentación a 76personas durante todo el mes.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Brindar orientación psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen	La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes y trabajadores. Con el fin de generar el acompañamiento al adulto mayor en el factor generado a causa de la soledad de la adultez.	 	*REVISAR ADJUNTO INFORMES CONTRATISTAS.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores….	En el CBA Fundación Arca de Noé se realizan actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por los Profesionales en Deporte y recreación, Gerontología y Nutricionista.	  	*REVISAR ADJUNTO INFORMES CONTRATISTAS.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana	Se realizan diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes. Las actividades son orientadas por el bachiller en artes y danzas artística Juan Carlos Corrales Durante este periodo se trabajaron los proyectos de pinturas y manualidades. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	     	*REVISAR ADJUNTO INFORMES CONTRATISTAS.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades, deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 mínimo dos (2) veces por semana	Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizan en los espacios de: salón social, así como en los pasillos de los módulos, Piscinas y áreas comunes Son orientadas por el Profesional de deporte Cesar Augusto Tocarema	    	*REVISAR ADJUNTO INFORMES CONTRATISTAS.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo.	- Capacitación en primeros auxilios. - Inducción y reinducción del sistema de seguridad en el trabajo.	 	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fuera ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL conforme al nexo 9 de la oferta tecnica	Durante el presente periodo de informe se desarrolló la actividad que se ajusta a la propuesta presentada en el proceso contractual teniendo como actividades la preparación de las camas de la huerta y el mantenimiento de la platanera.	  	*REVISAR ADJUNTO INFORMES CONTRATISTAS.*

Claudia Lorena García Grisales.

Vo.Bo. Supervisor

JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS

Rep legal Centro de bienestar de ancianos
Fundación Arca de Noe
C.C. 42.012.185 de Dosquebradas

Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Alcaldia de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS	**CONTRATO Nro 7119 del 27/12/2024**
	INFORME Nro. 3 de 7
CONTRATISTA CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE	**PERIODO: 1 DE FEBRERO al 28 DE FEBERO 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X		El informe cumple con cada uno de los alcances establecios.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	X		Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago	X		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	X		
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	X		Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social de todo el persoal vinculado.

cONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Se observa en el informe presentado por el CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIAL ARCA DE NOE, que este desarrolló diversas actividad enmarcadas en el cumplimiento de los alcances contractuales que se tiene con la entidad aportando los soportes y evidencias de las actividades que dan fé de las acciones desarrolladas durante el periodo. Además, según el anexo técnico, para asegurar una atención adecuada a esta población y en función del número de adultos atendidos, es necesario que se vincule por parte de este CPSAM un auxiliar de enfermería, con el fin de alcanzar un total de 6. (SEANEXA POR PARTE DEL CPSAM ARCA DE NOE JUSTIFICACIÓN DONDE EXPLICANLAS RAZONES DE LA MISMA) Que en razón a lo anterior se recomienda continuar con el flujo de tramite.

NOMBRE __ YIRLEZA YULISZA GARCIA MENA

FIRMA:: Yirleza Yulisza García

CARGO: ABOGADA CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18/03/2025

APROBÓ_____

Supervisor

CZULUAGAG-02460754161039-4294299-009077779-A
CZULUAGAG-02460756110515-4294299-009086837-A

Alcaldía de PEREIRA

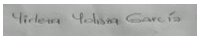
FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y	**CONTRATO Nro 7119-2024**
	INFORME Nro.3 de 7
CONTRATISTA: CENTRO DE BIENESTARDE ANCIONAS FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE	**PERIODO: 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Atender diariamente y de manera integral hasta el numero de cupos (adultos mayores) o usuarios en condicion de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira	X		N/A
2	Brindar a la poblacion adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacion de sus necesidades basicas, de acuerdo con los requerimientos tecnicos y condiciones minimas .	X		N/A
3	Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional minimo requerido de acuerdo a los perfiles y idoneidad y experiencia	X		N/A
4	Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentacion, servicios de transporte a citas medidas , seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales	X		N/A
5	Suministro a los usuarios, una alimentacion balanceada, alimentacion con certificacion de saneamiento.	X		N/A
6	Brindar orientacion psicosocial de manera preventiva a toda la poblacion objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologias de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen	X		N/A
10	Brindar Atencion Primaria en Salud como la promocion de estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de las personas mayores.…	X		
11	Prestar el servicio de orientacion productiva a traves de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades las cuales deben realizarse minimo tres (3) veses a la semana	X		N/A
9	Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades , deportivas , recreativas , culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 minimo dos (2) veces por semana	X		N/A

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:

NOMBRE __ YIRLEZA YULISZA GARCÍA MENA

FIRMA:: 

CARGO: ABOGADA CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18/03/2025

APROBÓ_____

Supervisor

CZULUAGAG-02460754161039-4294299-009077779-A
CZULUAGAG-02460756110515-4294299-009086837-A

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE ARCA DE NOE	**Convenio Nro 7119**
	INFORME Nro. 03
CONTRATISTA:	**PERIODO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los	SI		UNA VEZ REVISADO EL DOCUMENTO ANEXO DE LOS ALCANCES DEL INFORME SE CONCLUYE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones	SI		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE REVISION DEL INFORME
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los	SI		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE REVISION DEL INFORME
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra		N/A	NO ES NECESARIO PARA ESTE ITEM POR CUANTO ES UN TEMA CONTABLE
5	RUT (Se encuentra actualizado)	SI		SE EVIDENCIA RUT
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO Se	SI		SE EVIDENCIA CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR	SI		SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ITEM
8	CEDULA, TARGETA PROFESIONAL Y	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales y	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL CUAL SE VERIFICA QUE SE HAYA CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURÍDICA Y FINANCIERA, DESDE EL COMPONENTE JURIDICO FINAL SE DA VIABILIDAD POR CUANTO NO HICIERON OBSERVACIONES, CON EL FIN QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE SUBSIGUIENTE COMPRENDIDO DEL PERIODO 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 (SE DEJA CONSTANCIA QUE HACE FALTA UN AUXILIAR DE ENFERMERIA LA CUAL NO SE COBRO Y LA ENTIDAD ARGUMENTO RAZÓN POR LA CUAL NO SE HA CONTRATADO)

	NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA:: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:19-03-2025	APROBÓ_____ Supervisor

CZULUAGAG-02460754161039-4294299-009077779-A
CZULUAGAG-02460756110515-4294299-009086837-A

Pereira, marzo 12 de 2025

Doctor(a)
CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
Representante Legal
FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Financiera Cuenta de Cobro No. 03 Convenio de Asociación No. 7119 del 27 de diciembre de 2024

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 7119 del 27 de diciembre de 2024
Nombre e identificación del Contratista:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	**MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.554.091.901)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.242.546.334)** y la ESAL aportará la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS**

<table>
<tr><td></td><td>CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 311.545.567).</td></tr>
<tr><td>Plazo:</td><td>CINCO (05) VEINTICINCO (25) DIAS</td></tr>
<tr><td>Fecha acta de inicio:</td><td>27/12/2024</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación:</td><td>20/06/2025</td></tr>
<tr><td>Pagos realizados a la fecha:</td><td><table>
<tr><th>No. pago</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>Pago No. 01</td><td>$ 22.151.379</td></tr>
<tr><td>Pago No. 02</td><td>$ 197.817.509</td></tr>
<tr><td>Total ejecutado</td><td>$ 219.968.888</td></tr>
<tr><td>Saldo por ejeccutar</td><td>$ 1.022.577.446</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar:</td><td>MIL VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.022.577.446)</td></tr>
</table>

INSUMOS Y SUMINISTROS: Se validan de acuerdo a la oferta económica con incremento del 6%, sin embargo, se validan y ajustaran los valores de acuerdo al OTRO SI que se presente para el siguiente informe.

En el presente informe se efectúa la revisión financiera correspondiente a la cuenta de cobro del periodo que va del 01 al 28 de febrero de 2025.

Cumplimiento Alcances:

1. Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.

SIN OBSERVACIÓN

2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. “ALOJAMIENTO” del ANEXO TÉCNICO…”

SIN OBSERVACIÓN

3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para

brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.

REVISIÓN NOMINA: Se hace la revisión con el aumento del 9% de acuerdo a la oferta económica sobre los sueldos superiores al SMMLV y se ajusta el 9,54% a los de salario mínimo de acuerdo al incremento del mismo; sin embargo, se validarán y ajustarán los valores de acuerdo al OTRO SI que se presente para el siguiente informe.

OBSERVACIÓN

El valor registrado en le balance de ejecución para el director técnico por valor de $5.964.480 y en el comprobante de nómina registra el valor pagado de $5.886.000, **presentando una diferencia por valor de $78.480.** Así mismo de acuerdo al valor pagado al personal indica que el factor multiplicador aplicado es del 1.50. Se requiere corregir tanto el balance de ejecución como el resumen de la nómina.

Nota: "En la revisión financiera de la nómina se verificaron los ítems y valores del Factor multiplicador según lo establecido en la propuesta económica, donde encontramos el item de "**Accidentes de Trabajo y Enf Profes ATEP (5) en un 2,44"**; sin embargo, al verificar la nómina el operador aplica el **0.522 correspondiente a nivel de riesgo 1,** por lo tanto, el factor multiplicador aplicado es de **1.50 para SALARIO > 2 SMMLV y el 1.60 para SALARIO <= 2 SMMLV** y no el establecido en la propuesta inicial. Se solicita pedir un concepto jurídico para no incurrir en incumplimiento del contrato".

Del anterior párrafo se solicita aportar el concepto jurídico para ser aportado en el convenio, y así evitar inconvenientes en el la ejecución del mismo, teniendo en cuenta la propuesta económica presentada al inicio del proceso.

4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica denominado anexo técnico V5.

SIN OBSERVACIÓN Insumos para cuidados diarios
Se verifica factura electrónica DES169, con la totalidad de elementos requeridos para el cuidado de los usuarios que requieren el uso del pañal.

SIN OBSERVACIÓN Kit de Aseo

Durante el periodo se realizó la entrega de 75 kits de aseo por un valor individual de $83.719 para un valor total de $6.278.925. La entrega se realizó el 20 de febrero de 2025.

OBSERVACIÓN Transporte citas médicas
Se evidencia listado de transporte con un total de 210 salidas que corresponde a 70 beneficiarios con un valor unitario de $159.201 para un valor de aporte de $11.144.070.

OBSERVACIÓN Seguro Exequial
Se evidencia factura electrónica No. AIE 788 por valor de $485.944, pero no se anexa la lista de beneficiarios.

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO.

SIN OBSERVACIÓN

Durante el periodo se contabilizaron 76 usuarios para un total de 2.232 días de suministro de alimentación para un valor total de $86.487.768, donde a cargo del Municipio se establece el valor de $85.379.246 y como aporte de la Fundación $1.108.522.

Por lo anterior, se presenta una diferencia en el valor cobrado por el operador por valor de $115.500, teniendo en cuenta que el valor registrado en el balance de ejecución esta por $85.494746 y el valor total del periodo indica un aporte mayor por $86.487.768 y de este valor se descuenta lo aportado por la Fundación por concepto de suministro de alimentación por valor de $1.108.522, tal y como esta registrado en el balance de ejecución.

6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas

conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.

SIN OBSERVACIÓN

La revisión del presente alcance corresponde a la parte jurídica de la SDSyP

7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.
En el informe mensual, el contratista deberá consignar, de manera exhaustiva, todas las actividades y atenciones en salud proporcionadas a los adultos mayores, incluyendo, pero sin limitarse a, orientación psicosocial, atenciones médicas, psicológicas, psiquiátricas, reclamo de medicamentos, procedimientos, remisiones a servicios de salud, así como cualquier otra intervención de salud realizada durante el período. Dicho reporte deberá identificar de forma detallada el nombre de cada adulto mayor atendido, los datos específicos que permitan asegurar la trazabilidad de cada servicio prestado, y la evidencia documentada que respalde todas las acciones realizadas, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.

SIN OBSERVACIÓN

La revisión del presente alcance corresponde a la parte jurídica de la SDSyP

8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.

Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en

arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos.

SIN OBSERVACIÓN

La revisión del presente alcance corresponde a la parte jurídica de la SDSyP

9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias. Además, deberá presentarse un informe periódico detallando el desarrollo y los resultados de cada actividad.

SIN OBSERVACIÓN

La revisión del presente alcance corresponde a la parte jurídica de la SDSyP

Una vez efectuadas las correcciones por parte del operador, en la siguiente tabla se establecen los valores a pagar en la cuenta de cobro No. 03 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2025:

ITEM	V. A COBRAR SEGÚN PROPUESTA	V. COBRADO X CONTRATISTA DURANTE 7 DÍAS
Recurso Humano	$ 89.178.339	$ 92.234.158
Kit de Aseo	$ 6.664.124	$ 6.278.925
Pañales	$ 7.689.188	$ 7.631.156
Crema Antipañalitis	$ 1.440.478	$ 1.429.610
Pañitos Húmedos	$ 1.396.382	$ 1.385.852
Guantes de vinilo	$ 1.763.996	$ 1.741.402
Botiquín	$ 115.801	$ 0
Alimentación	$ 77.350.000	$ 85.379.246
TOTALES	**$ 185.598.308**	**196.080.349**

Frente al valor inicialmente presentado en la cuenta de cobro por valor de $196.274.332 se establecio un descuento en el ítem de alimentación por valor de $115.500 y en el ítem de personal se presenta un descuento por valor de $78.480;

por lo anterior, se establece el valor final a cancelar por parte del Municipio es de **$196.080.349** correspondiente a cuenta de cobro No. 03.

Finalmente el operador generó factura por **valor de $196.042.348** e indica que asumen el valor restante por valor de $38.001; ya que presentó inconvenienes de fuerza mayor en el cambio de la nueva factura.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub -secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Elaboró: Sandra Liliana Giraldo Hernández
Contratista de Apoyo a supervisión

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	7119 del 27 de diciembre de 2024			
N° CDP Y FECHA:	7161 de 26 de septiembre de 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12781 de 27 de diciembre de 2024		N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**			
CONTRATISTA:	**FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA DE LA MISERICORDIA ARCA DE NOE - CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES**	CEDULA DE CIUDADANIA	**816.005.391-8**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.242.546.334**	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.242.546.334**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 196.042.348**	
FECHA DE INICIO	**27/12/2024**	FECHA TERMINACIÓN	**20/06/2025**	
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**12/03/2025**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**01/02/2025 A 28/02/2025**	
TÉRMINO TOTAL	CINCO (05) MESES 25 DÍAS	SUPERVISOR/A	**JAIME ARISTÓBULO MENA BUEMAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operador contribuye a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios ofrecidos en la oferta :Fundación Arca de Noé tiene un cupo para la atención de 79 Adultos Mayores, de los cuales solo atendió 76 durante el periodo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	• El operador brinda servicio de alojamiento a 76 adultos mayores alojados en la Arca de Noé cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a su cargo como lo es: 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Bachiller artístico y cultural	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%

4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	El operador entrega los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores así: Realiza entrega de pañales, pañitos húmedos, crema antipañalitis y guantes para 26 adultos mayores que utilizan estos elementos. *CUIDADO PERSONAL: Distribuye entre los adultos mayores el kit de higiene personal Kits compuesto por papel higienico, desodorante, crema dental, jabon de baño, talco para pies, shampoo, crema hidratante de piel, y en el caso de los hombres sus respectivass cuchilla para afeitar. Para 78 adultos mayores. 53 kit para caballero. 25 kit para dama. (Adjuntan Fotos) *TRANSPORTE: las diligencias médicas de los Adultos mayores son realizadas por las auxiliares de enfermería y las cuidadoras, tales como solicitud de citas médicas, traslado a citas médicas, exámenes de laboratorio, ayudas diagnósticas, solicitud de medicamentos, cuenta con vehículo propio para realizar las diligencias, pero en muchas oportunidades se debe utilizar además servicio de taxi para los traslados	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	El operador suministra diariamente (5) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (76) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (76) adultos mayores atendidos.La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La minuta corresponde a los requerimientos nutricionales de una población de Adultos Mayores. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Personal de Apoyo necesario	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
6-Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	El operador brinda atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados.La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes y trabajadores. Con el fin de generar el acompañamiento al adulto mayor en el factor generado a causa de la soledad de la adultez.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%

7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador realiza actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por las Auxiliares de enfermería, los Profesionales en Deporte y recreación, Gerontología y Nutricionista.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	El operador realiza diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes. Las actividades son orientadas por el bachiller en artes y danzas artística Juan Carlos Corrales. Durante este mes se trabajaron los proyectos de pinturas y manuelaidades. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realiza actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo. Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizan en los espacios de: salón social, así como en los pasillos de los módulos, Piscinas y áreas comunes Son orientadas por el Profesional de deporte Cesar Augusto Tocarema	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo.	El operador durante el periodo realizó capacitaciones en primeros auxilios e inducción y reinducción del sistema de seguridad en el trabajo.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%
10. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	El operador durante este periodo desarrolló la actividad que se ajusta a la propuesta presentada en el proceso contractual teniendo como actividades la preparación de las camas de la huerta y el mantenimiento de la platanera.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	45,0%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			

27/12/2024 A 30/12/2024	**$**	**1.242.546.334,00**	**$ 22.825.186**	**$**	**1.219.721.148**
01/01/2025 A 30/01/2025			**$ 197.817.509**	**$**	**1.021.903.639**
01/02/2025 A 28/02/2025			**$ 196.042.348**	**$**	**825.861.291**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°3** Fecha periodo ejecutado **01/02/2022 a 28/02/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al

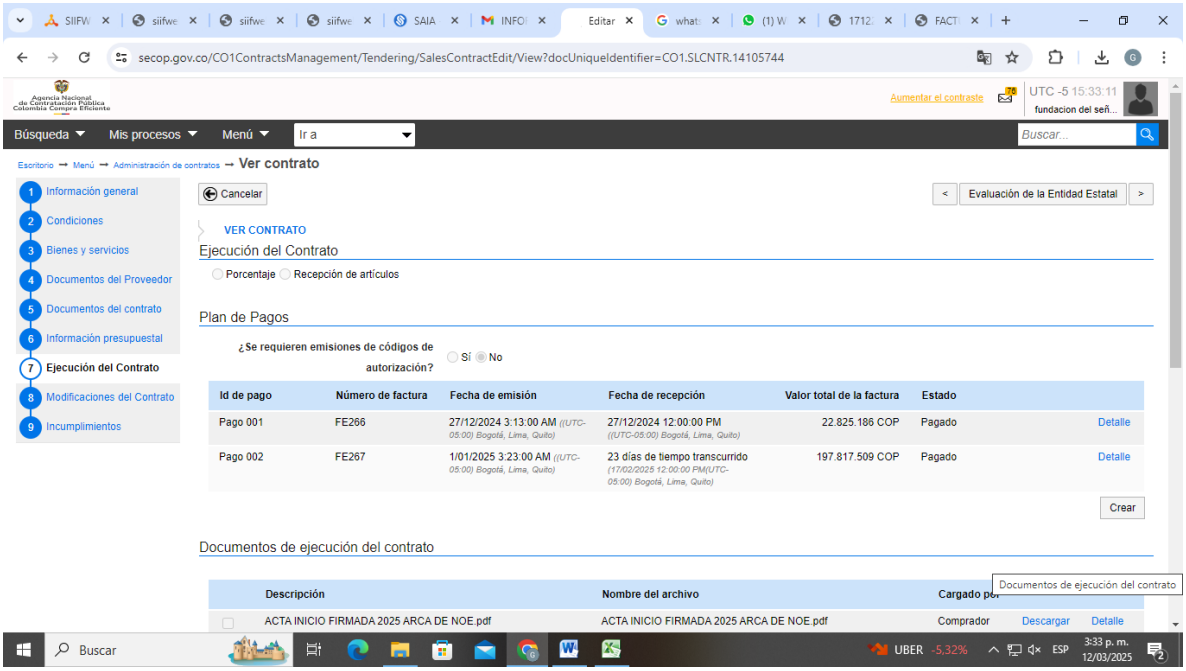
CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA**

Pereira, 20/03/2025

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR(A).

CZULUAGAG-02460754161039-4294299-009077779-A
CZULUAGAG-02460756110515-4294299-009086837-A



CZULUAGAG-02460754161039-4294299-009077779-A
CZULUAGAG-02460756110515-4294299-009086837-A